

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 19 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 15 de junio.

De Buenos-Aires con fecha 2 de mayo de 1852 dicen entre otras cosas á la *España*:

El 11 de abril se verificaron las elecciones para representantes y hubo ocasion de presenciar un nuevo escándalo. La lucha electoral principi6 en la prensa apareciendo diariamente los periódicos llenos de candidaturas. El gobierno presentó tambien la suya, que dijo merecia las simpatías del general Urquiza, pero el pueblo form6 otra, eliminando siete ú ocho de los candidatos del gobierno, y conservando los demas. Sobre este accidente se empeñ6 una lucha encarnizada sobre cual de las dos candidaturas habia de salir triunfante, si la del gobierno representada por una lista blanca, ó la del pueblo que lo estaba por una lista amarilla. Hubo aquello de suplantar las listas poniendo las candidaturas del gobierno en papel amarillo, y tambien se hicieron listas del pueblo en papel blanco, á fin de engañar á los electores. Se cruzaron los influjos, los empeños y demas propio en tales casos; pero á pesar de todo la víspera se contaba como seguro el triunfo de la lista amarilla.

Lleg6 el 11, y todos se apresuraron á concurrir á las urnas electorales; pero tres de los colegios, situados en los extremos de la ciudad, habian sido invadidos por la tropa, y no les fué dado á los ciudadanos acercarse á la mesa, que tambien arreglaron á su antojo, y hasta sin asistencia del juez de paz del distrito, que era quien debia presidir á su formacion.

Grande fué la irritacion que produjo este esceso, y subió de punto por las contestaciones altaneras de los soldados y oficiales, que daban por única razon el que el general Urquiza los habia mandado, persistiendo en su empeño á pesar de cuantas reflexiones se les hicieron relativos á que ellos no pertenecian á la provincia de Buenos-Aires y por lo tanto no podian tomar parte en la eleccion de sus representantes, estando ademas prohibido por la ley electoral el que los soldados y cabos tomasen parte en las votaciones; todo fué en vano; formaron su campamento en dichos tres colegios y votaron á su placer, con las circunstancias especial de seguir en su favor tres ó cuatro horas despues de las preferidas para cerrarse las votaciones, que debian serlo á las cuatro de la tarde. Sobre este particular se hicieron protestas por los ciudadanos de los mencionados colegios electorales, pero no tuvieron efecto por haber triunfado la lista del pueblo. Este tambien hizo por

su parte otra trampa para neutralizar el efecto de la del gobierno, y fué que los ciudadanos votaron en cinco ó seis distritos; y de modo que era una barahunda cada colegio, aunque en sentidos distintos.

Por último, venció, segun he dicho, la candidatura del pueblo y venció por una mayoría de cerca de 700 votos mayoría que hubiera sido casi absoluta á no haber concurrido á votar los soldados.

El general Urquiza ha sido encargado de las relaciones exteriores de la confederacion argentina, y es de creer que á la reunion del Congreso nacional será elegido su gefe supremo.

El 1º de mayo se verific6 la apertura de la sala de representantes de esta provincia, á la que asisti6 el gobierno provisorio y los ministros; pero el mensaje se redujo á una alocucion, ofreciendo presentar una memoria redactada por cada ministro, dando cuenta de sus respectivos ramos de administracion previsor. Creo que las sesiones serán borrascosas, segun los antecedentes que han mediado y la irritacion de los ánimos.

Los indios han hecho una invasion espantosa que tiene consternada toda la campaña, y se adelantan robando y matando sin oposicion ni obstáculo. Las medidas que se están adoptando son muy lentas y los males serán muy incalculables; vienen acompañados de muchos de los partidarios y soldados de Rosas, á quienes se dió una proteccion que no merecian.

Haran Vds. un gran servicio á los españoles que residen en esta inculcando al gobierno la idea de mandar sin demora un encargado de negocios cerca de este gobierno, con facultades amplias para proceder al arreglo definitivo de las relaciones diplomáticas y comerciales; la ocasion es oportuna y no debe desaprovecharse, porque Dios sabe lo que puede sobrevenir, segun el aspecto que van tomando los negocios públicos, que en verdad es bastante siniestro.

Es de todo punto intolerable la conducta de algunos dueños y capitanes de buques españoles que se ocupan en traer á esta peones y gente pobre, con especialidad de las provincias de Galicia, embarcándolos sin pasaporte y fiándoles, para pagar en esta, los gastos del pasaje.

Los que vienen en estas pacotillas de carne humana, sufren en esta ciudad una especie de venta por uno ó mas años hasta que paguen el pasaje, que se les carga, como es natural, considerablemente, asi como se les rebaja el salario, y por todo el tiempo estipulado están sujetos al comprador, en términos que se hace de ellos una venta á plazo, sujetándolos á una servidumbre ó esclavitud temporal. Esto es repugnante y vergonzoso para los

españoles, y el gobierno debe impedirlo.

La situacion de la vecina república del Uruguay es tambien sumamente crítica; los tratados que celebr6 con el Brasil el gobierno que mandaba en Montevideo antes de la caida de Rosas, son objeto de grandes disturbios, pues la cámara del pais legalmente constituida y el gobierno que ella ha mandado no pueden en ningún concepto pasar por ellos, como leoninos y atentatorios á la integridad del territorio y á los intereses de la república. Se teme mucho que estas cuestiones originen un rompimiento entre el imperio brasileño y la república de Uruguay, y de esta provincia se ha enviado un ministro mediador á fin de arreglar las diferencias pacíficamente; pero es muy difícil que puedan arribar á un punto conciliatorio.

Hé aquí los detalles del *Diario de la tarde* de Buenos-Aires sobre la invasion de los indios.

Horror causa la triste situacion que se nos hace de los sucesos lamentables ocurridos en las inmediaciones de Bahía Blanca. Se realizaron desgraciadamente los temores que teniamos de una invasion de indios á favor del desamparo de la frontera, y el sacrificio de vidas, el cautiverio bárbaro de niños y mugeres, el despojo de inmensas fortunas, han sido la consecuencia terrible del abandono en que nos hallamos bajo el imperio de la dictadura.

Cuatro mil indios invadieron la campiña del Sud, hasta una distancia de cuatro cuadras de Bahía Blanca, cuya poblacion recogió muchas familias de sus inmediaciones, fortificando las bocas calles del pueblo con montones de carretas; con troncos de árboles, con todos los objetos mas ó menos aparentes, para preparar la defensa de aquel punto.

Los indios, entretanto, recorrian como vándalos las campiñas, asesinaban los hombres que prendian y cautivaban á las mugeres y á los niños. Las tribus de *Calfucurá* y de *Renqui* caciques desconocidos en sus diversas correrías, capitaneaban la invasion; pero se nos dicen que los acompañaban en esa empresa feroz algunos facinerosos cristianos.

Los males causados en las propiedades eran ya de mucho valor: habian arreado como 20,000 cabezas de ganado lanar, vacuno y yeguazo, y segun informes de un individuo que logró escaparse de entre ellos, se sabe que la invasion debia continuar por la direccion del Sauce, de las Mostazas y Quequen Salado. Habia sido derribado un molino de mucho valor que poseia á pocas cuadras de Bahía Blanca don Samuel Hale. (Clam. Púb.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 6 3/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 36 pasajeros. De los periódicos recibidos insertamos las noticias siguientes:

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con mi consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. La moneda de oro inglesa, cuya circulacion se autorizó por real orden de 25 de octubre de 1835, queda comprendida en los efectos del real decreto de 7 de enero de 1851, por el cual se prohibió que circulase la moneda de oro francesa, y en su consecuencia solo se admitirá como pasta por su valor intrínseco ó convencional, pudiendo esportarse libremente y sin pago de ninguna clase de derechos.

Art. 2º. Se remesarán á las casas de moneda, para su refundicion por cuenta del Estado, las referidas monedas de oro inglesas que hasta la publicacion del presente decreto hayan ingresado en las arcas del Tesoro en pago de contribuciones é impuestos.

Dado en Aranjuez á 17 de junio de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real decreto.

Queriendo dar una prueba de mi real aprecio y de lo gratos que me son los servicios que ha prestado y está prestando el teniente general don Ramon de la Rocha en el mando de la capitania general de Cataluña, tengo á bien concederle la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos.

Dado en mi palacio de Aranjuez á 21 de junio de 1852.—Está rubricado por la real mano.—El ministro de Estado, marques de Miraflores.

La *Gaceta* del dia 20 contiene un real decreto arreglando el ingreso y los ascensos en todos los servicios de la administracion del Estado.

La del 21 publica otro real decreto por el que se concede al ministro de Hacienda un crédito extraordinario y reintegrable de 3.000.000 de reales, con destino á la prosecucion de las obras para la traida de aguas á Madrid, y para pago de intereses de las anticipaciones voluntarias que se hagan á reintegrar en dinero.

FRANCIA.

PARIS 22 de junio.

Sabemos que el general Lamoriciere ha alcanzado autorizacion para residir en Aix-La-Chapelle. Todos los periódicos del medio-dia de Francia vienen llenos de detalles de estragos causados por el último temporal y las inundaciones.

LION 19 de junio.

Muy graves son las noticias que nos llegan de Friburgo. El gran consejo ha decretado la disolucion de la junta de Poscieux. Se habla de convocar una nueva asamblea popular. La agitacion es grande: los jesuitas trabajan eficazmente para sostener la fermentacion. Nadie puede prever los sucesos que sobrevendrán. Acaban de llegar á Friburgo comisarios del gran consejo con plenos poderes, para reunir tropas federales en los cantones vecinos.

MARSELLA 18 de junio.

Hoy, la llegada del paquete procedente de Egipto, ha dado lugar á rumores de golpe de estado que habria dado Abbas-Bajá contra la familia de Mehmet-Alí. Resulta de informes tomados de buen conducto, que Abbas Bajá estaba, en efecto, decidido á tratar con rigor á esta familia, pero que habia renunciado á ello, cediendo á los consejos de Faud-Effendi enviado turco. Este habria hecho comprender que el sultan miraria como un *casus belli* la ejecucion de los proyectos de Abbas contra una familia que la Puerta ha tomado bajo su proteccion.

ATENAS 7 de junio.

El gobierno acaba de descubrir una sociedad secreta, compuesta casi exclusivamente de miembros del clero, de la cual era ciego instrumento el monje Chistophoro. Se cree que es su gefe un cierto Kosmos Flamialos, natural de la yonia y actualmente domiciliado á Paris. El fin de los conspiradores era de oponerse á toda especie de innovacion en materias religiosas de la Grecia, sin mezclarse para nada en la política. El gobierno tiene en su poder todos los papeles. Se persigue con actividad á Christophoros y se espera poderle aprehender en la Messenia: la poblacion de esta provincia no es favorable á la sociedad democrática.

Han sido interpretadas muchas cartas que prueban hasta la evidencia que existe una vasta conspiracion entre los frailes de todo el pais, hasta el Monte-Athos y á Constantinopla. El gobierno ha arrastrado á todos los frailes conspiradores. En todas partes el fanatismo del pueblo es escitado por los predicadores. El monge Capoulaki, fanático predicador ha aparecido en varios puntos y desaparecido repentinamente. Las mugeres han llegado á un grado tal de fanatismo que en Mania han hecho retirar á pedradas á un oficial de gendarmeria y 60 soldados. El general Germanos Maoumichales ha sido atropellado por esas furias hasta el extremo de arrancarle su blanca barba. El partido clerical al fanatizar las mugeres ha tenido presente que son consideradas como inviolables y sagradas segun las antiguas costumbres de los Manintás. Sin embargo el gobierno ha enviado fuerzas de artilleria sobre la poblacion.

(Actualidad.)

Fondos públicos.

Bolsa de Madrid del 22 de junio.

Tres p^o consolidado á 46 1/2 al contado.
Tres p^o diferido á 22 1/4.
Inscrips. de partícipes legos á 17.
Tit. del 5 p^o á
Amortizable de primera á 10 1/8.
Dicha de segunda á 5 7/16.
Cuponos á
Acciones del banco de San Fernando á 105.
Id. de Cabrillas y de Coruña á 105 d.

NOTA DE LA REDACCION á las tres y media.

Queda el 3 por 100, á 46 3/16 p.— El 3 por 100 diferido, á 22 3/16.— Amortizable de primera clase, á 10 1/16 d., 1/8 p.— Id. de segunda á 5 3/8 d.— Comité ó sea el 50 por 100 de cupones á 1 3/4 d.

Cambios.

Londres á 90 dias por un p. f. 50 25.
Paris á 8 dias vista por un peso fuerte 5 fr. 30 p.
Alicante 1/2 d.—Barcelona 1/2 p.— Bilbao par p.—Cádiz 1/2 p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1 d.—Málaga 3/4 d.—Santander 1/4 p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 5/8 d.—Valencia 1/4 d.—Zaragoza 3/4 d.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á los 25 dias del mes de junio del año 1852.

Londres 50 ds. 10 cs. pap. por un peso fuerte á 60 dias vista.—Paris 5 fs. 27 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella, 0 fs. 00 cs. pap. por peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid par din. por 100 á 8 dias vista.—Cádiz 3/8 din. por 100 daño á 8 dias vista.—Sevilla 5/8 din. id.—Málaga 1/2 din id.—Granada 1 1/8 din. id.—Santander 00 din. id.—Murcia 1/2 din id.—Alicante 1/2 din id.—Valencia par din.—Zaragoza 5/8 din. id.—Coruña 3/4 din. id.—Valladolid 3/8 din. id.—Tarragona 1/8 din. id.—Reus 1/8 din. id.—Palma 5/8 din. id.—Lérida 00 din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 por 100 de 46 1/8 á 46 1/4 por ciento valor sobre el nominal.

Títulos del 3 por 100 diferido, de 22 3/8 á 22 5/8 id. id.

Vales reales no consolidados, á 10 p. c. valor sobre el nominal.

Acciones.—Del banco de Barcelona, capital 4000 rs. desembolsado 25 por 100 de 00 á 00 por 100 valor sobre el nominal.

Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 124 á 125 3/4 p. c. valor sobre el nominal.

De la compañía Catalana general de Seguros, capital 5,000 rs., desembolsado 6 por 100 á 15 5/8 id. id.

De la España industrial, capital 2,000 rs. desemb. 75 por 100 á 91 id. id.

De la Ibérica, capital 2,000 rs. desembolsado 6 por 100 de á 13 id. id.

Bolsa de Paris.—Fondos franceses: 4 1/2 por 100, 101 fr. 80 c.

Tres por 100, 70 fr. 80 c.
Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 00.
Id. interior á 45.
Id. diferido, 22 1/2.
Deuda pasiva, 5 1/2.

(Diario de Barcelona.)

Habana 29 de mayo.—Precios de ventas efectuadas en el puerto.

Bergantin Victoria, mayo 22.—321 pipas vino y 28 medias, á 27 duros. 300 garrafones aguardiente, á 14 1/2 rs. 400 botijas aceite, á 27 rs. 100 cajas jabon, á 8 drs. 20 balas estraza, á 2 rs. 20 garrafones almendra, á 19 dus.

Polacra Dolores, mayo 23.—127 pipas, 34 medias y 24 cuartas vino, á 25 1/2 duros. 200 garafones aguardiente á 14 rs. 1500 botijas aceite, á 26 1/2 id. 25 sacos avellana, á 6 duros.— 12 id. nueces, á 10 rs. 20 id. pimienta á 3 duros. 20 balas estraza, á 2 rs. 7040 mancuernas ajos, 1/2 id. 100 cajas jabon, á 6 duros.

Mayo, 23 y 24.—Pipas vino: bergantin Augusto, San Andres, Tacio y Brillante, á 25 3/4 duros; Lealtad, á 25 1/2; Previsor, á 25; Chanito, á 24 é Iluro á 13.

Garrafones aguardiente: bergantin Augusto, Iluro, Previsor y Tacio, á 14 rs.; Chanito á 13 1/2.

Cajas jabon: Agosto, á 7 3/8 duros; Lealtad, San Andres y Brillante, á 7 1/2; Paulita y Chanito, á 7 1/4; y Previsor, á 7.

Cajas aceite de almendras: Brillante, á 26 duros; Chanito; á 20, y Augusto, á 18.

Barriles almendra de Esperanza: Previsor, á 19 duros; Augusto, á 18; Lealtad y Brillante á 15.

Id. id. Mollar: Augusto, 4 duros. Balas estraza: Augusto, Iluro, Previsor, Chanito y Tacio, á 2 rs.

Botijas aceite: Augusto, Iluro y San Andres, á 26 rs.; Lealtad, á 25 1/2; Previsor, Chanito y Tacio á 25.

Cajas pasas: Manolo, á 12 rs.; Augusto y San Andres, á 11 1/2.

Cominos: Iluro y Chanito, á 7 duros, y Paulita á 6.

Balas estracilla: Iluro, á 4 reales. Barriles pimenton: Paulita, á 3 ds. Pipas vino seco: Manolo, á 35 duros, y San Andres, á 34.

Barriles id. id.: Paulita, á 5 duros. Arroz: Previsor, á 10 1/3 reales. Anis: Previsor, á 5 duros.

Barriles atun de 2 arrobas: Chanito, á 8 duros.

Mayo 24.—Morart, 5560 barriles harina, á 11 duros. Safo, 1600 id., á 11. Perdiguero, 1650 id., á 10 1/2.

Mayo 25.—Gertrudis, á 11.
Mayo 26.—Nemesia, á 11 id.

ZARAGOZA 21 de junio.

Mercado público de granos de esta ciudad.—Precios á que se han vendido en el mismo, desde el dia 17 hasta el 20 del corriente.—La fanega de trigo de 13 rs. á 14.—La fanega de cebada, de 5 1/2 rs. á 6.—Precio á que se ha vendido el aceite en los mismos dias: La arroba, de 54 á 55 rs.

ARGEL 8 de junio.

El café de la Martinica, de la Habana y de Moka, está con visos de subida, y el de Rio, no ha experimentado variacion sensible. Habana 157 á 166 fr.

(Idem.)

Cádiz 13 de junio.—Muchos arribos de nuestras Antillas hemos tenido en la semana que concluye, y hasta ahora no hemos conseguido ver los azúcares que tanto escasean en la plaza. Todos ó casi todos son los de las clases de que estábamos surtidos, es decir, de bajos á corrientes, escaseando siempre los blancos. Se han hecho algunas transacciones y creemos continuarán, porque, segun las últimas noticias de la Habana, los precios de este dulce

habian subido y con apariencias de alza, con especialidad los superiores y floretes.

Los cafes tambien están solicitados, sobre todo en depósito. Este fruto ha mejorado de posicion porque en los mercados extranjeros, segun nos aseguran, ha tomado mucho valor. Las existencias que teníamos van reduciéndose á pocas manos: no extrañaremos suban los precios tambien en nuestro mercado.

Génova 15 de junio.—Los precios del café no han variado y las ventas han sido cortas.—El azúcar del Brasil se hace de cada dia mas escaso, y los precios se mantienen con firmeza; 200 cajas de la Habana, dorado de buena calidad á 37-14 desc. 10 y 12 por 100.—La pimienta sigue á favor.

--El algodón conserva firme los precios, pero sin las ventas estables.— Aceites en calma. Lo mismo sucede en los granos.—Los refuerzos de cueros que se esperan han sido causa para que los tenedores se presentaran mas fáciles á operar y se ha realizado á 2 y 3 por 100 menos de los precios anteriores; con cuyo motivo ha habido animacion.

Trieste 12 de junio.—En presencia de la carencia de pedidos de café tanto del interior como del exterior, los negocios han sido limitados en la presente semana. Si los precios se mantienen firmemente, atribuyase á las cartas que llegan de los demas mercados, pero es probable que una baja ulterior en los cursos del cambio influirá en los precios de este fruto.— El azúcar se conserva en una situacion muy buena, pues 1724 cajas, dorado, de la Habana se han realizado de fl. 17 á 17 1/4 y 1380 sacos macabados de Fernambuco á fl. 13 3/4.— El algodón está abatido en cuanto á las transacciones, sin embargo de que los tenedores sostienen firmes los precios.—Los aceites firmes tambien en presencia de las quejas que de continuo nos llegan de Nápoles referentes al estado de la próxima cosecha.

Montevideo 6 de mayo.—Sal, tomada á bordo 8 1/2 reales fanega; una partida de aguardiente procedente del Báltico, ha obtenido P. 130; aceite de oliva en botellas 14 reales; vino de Marsella P. 24; en depósito; id. de Burdeos P. 13 tomado á bordo y como se hayan recibido estos últimos dias partidas bastante notables de estos últimos puntos, creemos que el movimiento recobre pronto.

Buenos-Aires 3 de mayo.—Los productos manufacturados escasean en las primeras manos; pero las segundas estan bien abastecidas. Los comestibles y líquidos han tenido mucha demanda.—Uvas P. 40 una partida de aceitunas de Sevilla se han pagado á P. 20, sal de Cádiz 8 1/2 rs. fanega; id. de Cabo Verde 7 rs.

Rio-Janeiro 14 de mayo.—Aceite de oliva 240,000 reis por pipa, ó 1800 á 2850 reis gallon; papel florete 2100 á 2600 reis la resma.

Málaga 14 de junio.—Aceite. Las entradas han continuado cortas; el precio del mercado 40 rs. arroba. El embodegado sigue eucalmado y sin ventas en la semana, estando ofrecido á 44 rs. arroba.—Aguardiente. Del de Cataluña, han llegado tres partidas que forman el número de 38 jerezanas de 35, y se han vendido 7 á 4600 rs. una y 16 á 4560 rs., al contado. Los pocos compradores que hay, pretenden mas baja. —Arroz. Han llegado dos cargos que componian entre ambos 535 sacos, y

se han vendido 165 dichos de dos pasadas, calidad corriente bueno, á 19 1/2 rs. ar.; 85 id. regular, á 19 1/8 rs. arroba, y 83 dichos, bajo, á 18 3/4 reales id.; todo en depósito y al contado. Hay compradores.—Azúcar. Del almacenado, se han vendido 140 cajas quebrado, de Trinidad, calidad corriente, á 33 rs. arroba, al contado; 80 dichas de Habana, surtidas 1/3 blanco y 2/3 quebrado, á 42 y 33 rs. arroba á corto plazo; 20 dichas blanco corriente á 33 1/2 rs. id. á corto plazo, y 25 dichas de igual calidad á 34 rs. arroba, á plazo. Hay compradores y continúan en subida.—Bacalao. Del almacenado, Terranova, se han vendido para embarque y para la costa de levante 100 quintales de calidad muy regular á 97 reales quintal, al contado. Las existencias serán de 700 á 800 quintales.—Harina. Ha llegado un cargo de Santander y se han vendido de él, en reparto, 200 sacos de primera calidad á 16 1/4 reale- arroba, al contado. Hay pocos compradores.—Trigo. Han llegado en la semana cuatro cargos que componen en todo de 3500 á 4000 fanegas, y de estas se han vendido 600 del superior á 50 rs. al contado y 180 dichas de igual calidad al mismo precio, habiéndose puesto en almacen el restante por falta de compradores.—Vino. Se han vendido algunas partidas de los de este país, para embarque; abocado, de color, de 14 á 14 1/2 rs. arroba; blanco, abocado, de 33 1/2 á 14 rs. id.; y blanco, seco, de 12 á 12 1/2 rs., al contado. Los de buena calidad se enagenan con facilidad. (D. de Barcelona.)

Sevilla 20 de junio.—Alhóndiga.—Precios del día de ayer.—Trigo, fanegas, 20 á 35 1/2, 58 á 38, 52 á 39, 70 á 40, 74 á 41, 72 á 42, 230 á 43, 86 á 44, 46 á 45, 58 á 46.

Cebada.—Fanegas: 6 á 17.
Sobrantes del día anterior 475.—Entrada de hoy 653.—Total 1128.—Venta de hoy 766.—Existencia para mañana 362.

Fuera de la alhóndiga.—En los puntos para embarque de la arriería. Trigo de Estremadura, de 37 á 40. Cebada de 15 á 16. Habas cochineras de 26 1/2 á 26 3/4. Id. mazaganas de 23 á 23 1/2. Almacenado.—Trigo de 34 á 40 1/2. Tremés de 33 á 37 1/2. Cebada de 15 á 16.

Precios del aceite.—A 41 3/4 rs. ar. Entrada para depósito 1200. Entrada para consumo 1500. Precios de consumo de 49 á 49 1/2.

Córdoba 16.—Aceite dentro de la ciudad á 48 rs. ar. Id. en los molinos á 40. Trigo de 30 á 35. Cebada de 13 á 14 rs. f. Id. de Málaga de 49 á 52. Cebada de 15 á 16.

Precios de lana.—Fina negra á 55 y 56. Blanca de 60 á 64. Blanca vasta de 40 á 42.

Jabón.—Duro.—La arroba de 38 á 42 rs.—La libra á 16 cuartos.—Blando, la arroba á 30 rs. (Porvenir.)

PALMA.

DERECHOS DE PUERTAS.

Pescado-Hortalizas-Frutas.

El recargo que han sufrido estos artículos patentiza en sí mismo la exorbitancia del derecho á que se les ha sujetado y los males que se han de seguir de la conti-

nuacion de impuestos tan escesivos. Demostremos:

Pagaba el pescado 12 mrs. por arroba y ahora contribuye con 1 real vn.: cuasi un triple es pues el recargo; y esta diferencia, con la notable desigualdad de fijarse derecho igual para todo el pescado, bien indica lo que llevamos predicho, porque ha de ser causa de la ruina de muchas familias que subsisten de aquella industria y de la carestia y escasez que en mucho ha de sufrir el vecindario. Y tales efectos son consecuencia consiguiente al aumento, porque á la circunstancia de ser el artículo de poca espera ó dilatacion de su venta, lleva consigo la industria de pesqueria, sobre las privaciones y peligros arrastra, tantos contratiempos, tan continuos azares, que puede asegurarse que su resultado, al menos por lo que respeta á este país, no corresponde no en razon de la esposicion en esa vida tan azarosa, si no que ni aun siquiera del trabajo. Que esto no es exagerado, que es una verdad palpable, lo evidencia esa miseria en que yacen muchas familias de pescadores y la pobreza en que están lo general de estos. Si pues, si situacion tan lamentable tenían ya cuando era menor el impuesto ¿no ha de ser mas amarga con el aumento de cuasi de un triple que ha tenido? es indudable; como lo es tambien que ha de ocasionar perjuicios al vecindario, pues es bien conocido que los derechos que devenga el fisco en razon de géneros alimenticios es una sustracion hecha á los consumidores. Aduciremos consideraciones, pero veamos antes cual es el recargo que han sufrido los artículos de verduras y frutas

La carga, que se graduaba su peso en ocho arrobas, de apio, brocolí, coliflores, escarola, pimientos verdes y tomates pagaba 1 real 12 mrs.; la de ajos verdes, acelgas, cebollas secas, coles, espinacas, habas verdes, judias verdes y toda otra clase de hortaliza no espresada, escepto los guisantes que satisfacian por arroba 1 real 12 mrs. vn. y las patatas 8 mrs., contribuia por carga tambien con 1 real vn.; y ahora paga la arroba de alcachofas, coliflores, guisantes, habas y judias verdes, pimientos y tomates 12 mrs., y las demas clases de verduras, escluyendo los ajos que pagan 17 mrs. y las patatas 8 mrs., contribuyen con 10 mrs. tambien por arroba. Respeto de frutas pagaba la carga de naranjas y peras de toda clase 2 rs. 16 mrs., sandias, melones, ubas de todas clases, nisperos 1 real 16 mrs., limoncillos, limones, melocotones, granadas, albaricoques 2 rs. manzanas y cerezas comunes 1 rl. 12 mrs. higos secos 3 rs. 26 mrs. id. de verdes 1 real, gindas superiores 3 rs. id. de comunes 1 real 30 mrs. ciruelas superiores 1 real

20 mrs., id. comunes 1 real 12 mrs., brebas 1 real, membrillos 12 mrs., acerolas frescas la arroba 20 mrs. y la de higos chumbos 4 mrs.: y ahora esceptuando los melones y sandias que contribuyen por arroba con 17 mrs., toda clase de ubas 10 y higos secos con 1 real 17 mrs., pagan todas 1 real por arroba.

Vése pues que el artículo que menos aumento ha tenido es el de dos tantos mas sobre el derecho que satisfacía, y fácil es conocer que es exorbitantísimo, así como que de su continuacion han de sentirse consecuencias funestas é infalibles en un tiempo mas ó menos remoto, porque los perjuicios patentes que experimenta el propietario, el agricultor y el vecindario son augurios de calamidades deplorables cuya sola idea nos apesara y espanta. No son por desgracia infundados estos temores que abrigamos, porque sucediendo ya que las plazas se encuentran desiertas, que no se introducen tantas verduras y frutas, que no hay la concurrencia que ha habido, que hay si escasez y carestia; es bien de verse que es efecto de la monstruosidad del impuesto y conocerse tambien que los daños han de ser cada dia tanto mayores, pues que recayendo como recae en artículos de estacion que no pueden conservarse y que en la propia son abundantes, ó no han de recogerse, ó de llevarse á plaza han de cederse con pérdida del agricultor al menos de consentir se pierdan en su poder: y si á esto se añade, que pesan sobre la propiedad agrícola impuestos directos bien gravosos, y que son en general grandes las necesidades y escasos los medios de satisfacerlas, particularmente en las clases de artesanos, menestrales y jornaleros que son los que mas consumo hacen de estos artículos; es á todas luces evidente que los efectos de semejante medida rentística han de ser de dia en dia mas depresivos y destructores. Si bajo este aspecto es censurable esta medida rentística, porque la economía política prescribe que se atienda con esmero á la conservacion de las fuentes que acrecientan la riqueza nacional y esta la destruye; lo es tambien bajo el punto de justicia. Es fuera de toda duda que cuanto mayores son las necesidades y menores por consiguiente los medios de satisfacerlas, mayor contribucion se exige; luego los pobres son los que mas sufren con los impuestos en cuestion y esto se opone á la justicia y á la humanidad: y es tanto mas injusto cuanto el recargo que lamentamos destruye el fin social general del individuo, de los ciudadanos

Ademas, descendiendo al propósito, á los cálculos que los hacendistas se propusieran, mirado bajo

el punto de hacer subir las rentas públicas, es palpable que aquellos vienen por tierra cuando no por otra cosa por falta de produccion, de consumo. Es bien claro, y esto viene en comprobacion de lo que digimos dias pasados de que las rentas públicas no consiguen mas aumento recargando los impuestos, que cuanto mayor es el derecho que pesa sobre los artículos de subsistencia mas caros se venden; y en su consecuencia menor cantidad se compra y por consiguiente menos bien se alimenta y menos queda para vestirse y para atender á otras necesidades. Por el contrario cuanto menor sea el derecho, se venderán tanto mas baratos y por consiguiente mas cantidad se compra para alimentarse, mejor y mas por lo tanto se consume. No debe desconocerse que la verdadera fuente de produccion es el bienestar moral y material del pueblo, el desarrollo de su actividad, de su inteligencia, de sus facultades y esto es imposible de conseguir mientras no desaparezcan esos impuestos ruinosos que paralizando la accion del individuo no permiten se desenvuelva la riqueza nacional.

Reconociendo esta verdad todas las escuelas están conformes en el libre tráfico interior; pero ya que como nosotros quisiéramos no se adapte el libre comercio interior, ya que haya de subsistir ese sistema funesto de derechos de puertas, ofreciendo la idea anómala inesplicable en las naciones extranjeras de sostener la sociedad por los contrarios medios que se mantienen en todas partes, suprimanse al menos todos los derechos que gravan géneros alimenticios de primera necesidad y que componen la subsistencia de las clases mas necesitadas. En hora buena sigan gravados, y si tanto se quiere se recarguen, los artículos de lujo, mas no los de generos alimenticios, porque la conveniencia, el bienestar público lo rechaza; y sobre todo la justicia, la humanidad exige que se destruya ese engendro de la miseria.

En la madrugada de ayer fondó en este puerto la escuadra francesa de evoluciones al mando del vice-almirante Mr. De la Susse. Se compone de los buques siguientes:

Cañones.	
Navio Villa de Paris, almirante,	
Comandante Mr. Penand de	120
Id. Palmy, contra-almirante	
Jacquetot, comandante Ser-	
val de.....	120
Id. Júpiter, comandante La-	
pierre de.....	90
Id. Bayard, comandante Fabre	
de.....	90
Id. Iena, comandante Laffard	
de St. Germain de.....	90
Id. Henry IV, comandante	
Gueydon de.....	90
Total.....	600

	Fuerza de caballos.
Vapor Sacré, comandante de Rosamel.....	450
Id. Descartes, comandante Chopard.....	540
Id. Gomer, comandante Chaigneau.....	450
Vapor - corbeta comandante Guesuet.....	260
Total.....	1700

Para que se conozca cual es el estado de la imprenta en España, publicamos lo que se lee en el periódico de Madrid *El Defensor del Comercio* perteneciente al 23 de este mes. No hacemos sobre ello comentario alguno, porque demasiado significativo es lo que dice nuestro colega que es lo siguiente:

Suspendemos la continuación de los artículos sobre aranceles, porque no se nos permite escribir acerca de la materia. Una nueva y mas crecida multa ha sido impuesta á nuestro periódico. En semejante situación, y sin poder acertar la cosa sobre que nos es dado escribir, resolvemos por hoy no escribir nada hasta ver si, á consecuencia de las gestiones que nuestro director va á practicar, podemos arreglar nuestra publicacion de tal manera que no sea objeto constante de multa y suspensiones.

E speramos que nuestros suscritores tendrán en consideración el motivo por el cual dejamos de tratar de la interesante cuestion de Aranceles y de otras de que pensábamos ocuparnos bien agenas por cierto de la política.

Parce que aun no están salvas todas las dificultades acerca las funciones de toros en esta ciudad, pero hay mucha probabilidad de que tengan efecto. En la imposibilidad de que pasen á esta capital los espadas Chiclanero y Cúchares por los compromisos que tienen contraídos ya, vendria en todo caso el otro espada Antonio del Rio que segun se dice es muy bueno y trabajó mucho tiempo con Montes. Los toros serian tambien de primera clase. Deseariamos se llevase á cabo esta empresa para proporcionar al público esta diversion. Y mas lo quisiéramos con la noticia que tenemos de que los precios de entrada y asiento serian muy cómodos y al alcance de toda clase de personas.

Mañana hará su entrada en esta Sta. Iglesia Catedral, como maestrescuela, el Sr. provisor eclesiástico de esta diócesis D. Pascual Morales. Aquella dignidad eclesiástica le fué ultimamente concedida por S. M.

REVISTA DE PERIODICOS.

Anuncia el *Balear* que en breve van á tener principio en esta capital tres obras que respectivamente son de uti-

lidad, necesidad y ornato. Consisten en cubrir la acequia de la calle de los Olmos, derribar el tinglado del Peso del carbon y construir un paseo de invierno en la muralla de mar junto al cuartel de caballeria de Palacio.— Nosotros sabemos que no solo nuestro ayuntamiento constitucional se ha propuesto llevar cuanto antes á cabo las obras indicadas, venciendo en cuanto sea posible las dificultades que ofrece, si que tambien trata de que se ponga mano á la mayor brevedad á la reconstruccion del Peso del carbon y particularmente á la interesante obra de la construccion de unos lavaderos públicos que tanto interesan para el servicio del vecindario. Afortunadamente el cuerpo municipal encuentra en todos sus proyectos de mejora el interesante apoyo del señor don José Manso gobernador de esta provincia.

El mismo periódico encarece despues la pronta conclusion de las diligencias para que tenga efecto la susta de los solares del ex-convento de Mínimos, y las relativas á la organizacion de la guardia municipal. Podemos asegurar que sobre tan interesantes objetos tienen fija su atencion el ayuntamiento y el señor gobernador de la provincia procurando cada uno por su parte se realicen cuanto antes dichas mejoras.

Hace mérito despues de la fiesta á San Juan que celebraron los vecinos de aquel barrio.

El *Diario* explica la despedida de la villa de Felanitx del que fué su rector don Sebastian Serra y que ayer debió éste hacer su entrada como canónigo en esta Sta. Iglesia Catedral.

Inserta despues un *Remitido* en el que se queja su autor de la mala calidad de la pólvora que se vende para cazar.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

SAN ZOYOLO OBISPO.

Fuó natural de la ciudad de Córdoba, de nobilísimo linage, y desde niño cristiano. Cruelísima era la persecucion de los cristianos en España, de orden de los emperadores Dioclesiano y Maximiano, cuyo presidente le mandó prender en Córdoba; y no pudiéndole mover con blanduras, ni con promesas, y perseverando el santo en confesar á Jesucristo y maldecir á los falsos dioses, mandóle azotar y despedazar con garfios de hierro. Fué el martirio de este glorioso santo á los 27 de junio año de 300.

La misa es de la octava de san Juan: la oracion Adesto Domine, etc.

La epístola: Beatus vir, etc. del capítulo 31 de la Sabiduria.

Santo de mañana.

SAN LEON II PAPA.

Vigilia con abstinencia de carne.

Fuó siciliano, hijo de un médico llamado Pablo, y abrazó desde jóven el estudio eclesiástico. Promovido á las órdenes sagradas era el ejemplo de todo el clero romano, por sus costumbres, sabiduria y santidad de su vida.

En el año 683 y por muerte del papa Agaton, fué colocado en la silla apostólica y durante su pontificado, confirmó el sexto concilio Canuénico, tercero constantinopolitano. Erigió en Roma una iglesia bajo la advocacion de san Pablo; publicó leyes para perfeccion de la disciplina eclesiástica, y reformó el canto llamado Gregoriano. Fué tan generalmente reconocida su heroica santidad que no obstante de estar dedicado este dia á la vigilia de los santos apóstoles san Pedro y san Pablo, quiso la Iglesia que en él se celebrase su fiesta.

La misa es en honor del santo: la oracion: Deus qui, etc.

La epístola Fratres, etc. del capítulo 7º del Apóstolos á los hebreos.

CULTOS SAGRADOS.

En Bojer dia 29 solemne fiesta de San Pedro apostol patrono del pueblo, en la que predicará D. Jaime Pous-Estel Pro., en el mismo dia y en el siguiente despues de la misa mayor habrá corridas y por las tardes baile público.

VARIACIONES ADMSOFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	20 grad.	28 p. 1	85 grad.
7 de la m.	18	28	80
Hoy... 12 del dia.	20	28	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 56 ms.

Pónese... á las 7 " 24 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 1 ms. 39 s.

AVISOS

oficiales.

COMANDANCIA GENERAL de las Baleares y gobierno militar de Palma.

Desde mañana, y con el objeto de que el público pueda salir á bañarse durante lo caloroso de la estacion ó tomar el fresco á extramuros de la ciudad; las puertas se cerrarán y abrirán hasta nueva orden del modo siguiente:

Dadas las once, se cerrará la de la Portella, consecutivamente la de la Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesús, Santa Catalina y últimamente la del Muelle; dando el suficiente tiempo el señor capitán de llaves, de modo, que resulte el cerrarse esta á las doce, abriéndose á las cuatro de la mañana empezando por la del Muelle, Santa Catalina y consecutivamente las demas.

Lo que se hace saber por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento del público y cuerpos de esta guarnicion.—El General gobernador =Pastors.

Avisos particulares.

PELUQUERIA.

José Casanovas peluquero, que tenia su establecimiento frente la cuesta de la Catedral, participa á sus parroquianos que lo ha trasla-

dado á la calle del Sagell, núm. 5, cuarto principal, donde espera que continuarán honrándole con su confianza. Las personas que se han dignado dirigirse al mismo para piezas de postizo, pueden tambien acudir al nuevo salon donde se las servirá con esmero, puntualidad y equidad.

El lunes 28 de junio á

las nueve de la noche en la plaza de Cort, se subastará á voluntad de su dueño, y se rematará si la postura acomoda, una casa algorfa cita en la calle de la Zapateria, señalada con el número 6, manzana 6, de la numeracion moderna: el pliego de condiciones obra en poder del corredor Francisco Tomas.

En la calle dels Verins

núm. 45, se alquila el segundo piso y un almacén: en la misma casa darán razon.

Están para alquilar dos

habitaciones en la calle de caracas número 5. Tambien hay para vender *lleñam verney* y piezas de piedra de Sautany.



El Omnibus saldrá de

la capital los lunes, miércoles y viernes á las tres de la tarde, y de Inca los martes, jueves y sábados á las cuatro de la tarde para mayor comodidad de los viajeros. Los asientos se despachan en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

su capitán don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 30 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

SUSCRIPCION NACIONAL.

ESPAÑOLAS.

POESIAS DEDICADAS A LA PATRIA de Calderon y de Cervantes

por HUGELMAN GABRIEL discípulo de Victor Hugo y traducidas al español

POR M. C. A.

Se han recibido últimamente de la Direccion de hidrografia, la obras siguientes:

BIBLIOTECA MARITIMA ESPAÑOLA, obra postuma del Escmo. Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete, director que fué del Depósito hidrográfico y de la academia de la historia. Dos tomos en cuarto mayor de setecientas á ochocientas pág. 50 rs. vn.

COMBATE DE TRAFALGAR, vindicacion de la armada española contra las aserciones injuriosas vertidas por Mr. Thiers en su historia del consulado y el imperio, por don Manuel Marliani, ex-senador del reino. Forma un tomo en cuarto mayor de unas setecientas páginas, adornado con varios retratos y el plano de la situacion relativa de los buques beligerantes que componian las escuadras española, francesa é inglesa en dicho combate. -50 rs. vellon.

COLECCION COMPLETA DE TABLAS LOGARITMICAS para los usos de la navegacion y astronomia náutica, por don José de Mendoza y Rios. Obra adornada con el retrato del autor. -70 rs. vn.

ESPLICACION de las mismas tablas. -19 rs. vellon.

ALMANAQUE náutico para el año 1855.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.